

- Radicación relacionada: 2025-ER-0400858

Bogotá, D.C., 9 de septiembre de 2025

Señor(a)  
ANDRÉS JUAN GUERRERO RUBIANO  
Sin dirección  
Bogotá, D.C.



Doctora  
MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Asunto: Reiteración Rad E-2025-237964 - Acciones urgente ante presuntas violaciones sistemáticas a los principios de transparencia en el marco del proyecto jóvenes en paz

Cordial saludo

En atención al requerimiento relacionado con el asunto de la referencia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) se pronuncia exclusivamente sobre los temas de su competencia en el Programa Nacional Jóvenes en Paz (JeP): acceso a rutas educativas, pago de inscripciones a pruebas del ICFES y apoyos para educación superior. Esta delimitación obedece a lo previsto en el Decreto 1649 de 2023, según el cual la dirección, ejecución y coordinación general del Programa corresponde al Ministerio de la Igualdad y Equidad (MIE).

El Ministerio de Educación Nacional en el marco del Programa Nacional Jóvenes en Paz, ha venido desarrollando una serie de estrategias que buscan garantizar que las juventudes beneficiarias puedan acceder a trayectorias educativas completas, a través de las rutas de educación básica, media y superior, de acuerdo con las necesidades identificadas, algunas de las cuales se enunciarán a continuación:

- **Articulación con Entidades Territoriales Certificadas (ETC)**

Se ha establecido una ruta de trabajo con ETCs de todos los departamentos y municipios, en los que se viene implementando el programa, para garantizar la matrícula regular y de adultos (Ciclos Lectivos Especiales Integrados- CLEIs) de

aquellas personas que no han culminado la educación básica o media y que se encuentran fuera del sistema educativo formal.

- **Curso de preparación para el examen de Validación y pruebas Saber 11 del ICFES**

El MEN implementará un curso preparatorio virtual para la prueba de Validación del Bachillerato (ICFES), con acompañamiento integral (inducción, diagnóstico inicial, clases y recursos, tutorías, simulacros por área, talleres socioemocionales y de orientación socio-ocupacional, y seguimiento a la permanencia). Este curso será ejecutado por un implementador seleccionado y se desarrollará durante 5 meses. Para garantizar el acceso efectivo a la evaluación, el MEN cubrirá el costo de las inscripciones y brindará orientación para la presentación del examen de Validación del Bachillerato y de Saber 11.

La operación del curso inicia en noviembre de 2025, con el fin de: (i) brindar nivelación intensiva, (ii) acompañar inscripciones y (iii) asegurar que las y los jóvenes presenten en marzo de 2026 las evaluaciones que les correspondan (Validación del Bachillerato y Saber 11, de ser el caso según su trayectoria).

- **Apoyos a educación superior: admisión especial, gratuidad y permanencia**

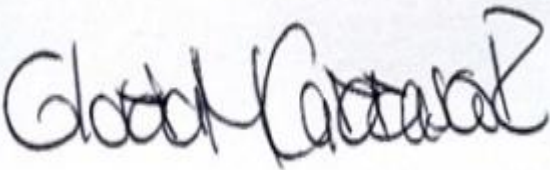
En 2025 se expidió y socializó la Circular 002 del 16 de enero para promover admisiones especiales en Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, articuladas con gratuidad y Planes Integrales de Cobertura (PIC); se sostuvo agenda con el Sistema Universitario Estatal (SUE) y Red de Instituciones Técnicas profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (ITTU) y mesas territoriales, para promover rutas de vinculación.

A la luz de lo anterior, varias IES acogieron la solicitud del MEN para vincular de manera diferencial a jóvenes del programa, es el caso de la Universidad Pedagógica Nacional que emitió el Acuerdo 017 (17-mar-2025) de admisión especial; 41 jóvenes tramitaron inscripción y 36 fueron admitidos para 2025-2. La UNAD vinculó 187 jóvenes en el primer semestre; la I.U. Antonio José Camacho recibió 70 inscripciones (mayo-junio), el Politécnico JIC, a través del acuerdo destino 200 cupos para JeP, se avanza con Univalle, IPC, Colegio Mayor del Cauca, el Colegio Mayor de Antioquia y la I.U. Digital de Antioquia para cupos diferenciados financiados con gratuidad/PIC.

Asimismo, en el marco del CONPES 4122 se prevén fondos competitivos para planes de permanencia (bienestar, tutorías, nivelación) priorizando población JeP.

Se espera que, con la puesta en marcha del curso de preparación del examen de validación, el pago de inscripciones para la población priorizada, más los esquemas de admisión especial, gratuidad y permanencia en educación superior, podamos garantizará que las y los jóvenes de JeP transiten de manera efectiva por las rutas educativas. Continuaremos informando sobre las definiciones interinstitucionales y los avances del componente educativo. Reafirmamos, nuestro compromiso, buscando el acceso a una educación de calidad para todas las juventudes del Programa. Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,



**GLORIA MERCEDES CARRASCO RAMÍREZ**  
**Viceministra**  
**Despacho del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media**

Folios: 3  
Anexos:  
Nombre anexos:

Copia externa:  
Ministerio del Interior - CARMEN LILIA LANCHEROS RUBIANO - Profesional Especializado Grupo de Correspondencia - [servicioalciudadano@mininterior.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mininterior.gov.co)

**Elaboró:**  
MARÍA CAMILA GARAVITO AYALA  
Asesor  
Despacho del Viceministro de Educación  
Preescolar, Básica y Media

**Aprobó:**  
GLORIA MERCEDES CARRASCO  
RAMÍREZ  
Viceministra  
Despacho del Viceministro de Educación  
Preescolar, Básica y Media